

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ID 587-8-LP25
**“CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE
CLIENTES”**

Con fecha 15 de abril de 2025 y siendo las 12:00 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 1231, de (V. y U.), de 2025, que aprobó las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID 587-8-LP25, destinada a contratar “CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRIENDO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE CLIENTES”, procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que la funcionaria Alejandra Fuentes Burotto, no participa de la evaluación de las ofertas por encontrarse con licencia médica, siendo reemplazado en esta función de evaluar el proceso licitatorio por el funcionario Alberto Peña Cortés, conforme a lo establecido en el Resolutivo 4 de la Resolución Exenta Electrónica N° 1231, (V. y U.), de 2025.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- “Comisión Evaluadora” de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas tres (03) ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
DTS AUTOSERVICIO SPA	76.754.034-5
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	76.730.343-2
UBIQUITY SPA	76.423.027-2

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
DTS AUTOSERVICIO SPA		S/C	
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA		S/C	
UBIQUITY SPA		S/C	

Notas:

(1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.

- (2) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases de licitación.
- (3) Todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar en la licitación, por lo que continúan con su evaluación

3.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

PROPONENTE	REQUISITOS				
	1.6.1.- OFERTAS SIMULTÁNEAS	1.6.2.- CONDICIONES DEL SERVICIO	1.6.3.- PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	1.6.4.- TIEMPO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIA O IMPREVISTO	1.6.5.- PRESUPUESTO ESTIMADO
DTS AUTOSERVICIO SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C
UBIQUITY SPA	N/A	S/C	S/C	S/C	S/C

Notas:

- (4) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple.
- (5) Los requisitos señalados precedentemente se encuentran establecidos en el punto 1.6. "Requisitos de Admisibilidad de las Ofertas" de las bases de licitación.
- (6) Todos los proponentes cumplen con los requisitos de admisibilidad de las ofertas, por lo que continúan con su evaluación

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se procede a evaluar las ofertas que cumplen con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación, cuyo resultado es el siguiente:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 70%)

4.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 40%)

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DTS AUTOSERVICIO SPA	10	100	40
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	10	100	40
UBIQUITY SPA	10	100	40

Notas:

- (7) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.2.- Plazo de implementación del servicio (pondera 40%)

PROPONENTE	Días corridos	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DTS AUTOSERVICIO SPA	50	40	16
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	20	100	40
UBIQUITY SPA	40	50	20

Notas:

(8) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.3.- Cumplimiento de los requisitos formales (pondera 20%)

PROPONENTE	Cumplimiento Anexos	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DTS AUTOSERVICIO SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	20
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	20
UBIQUITY SPA	Cumple con los requisitos formales en el plazo de presentación de ofertas.	100	20

Notas:

(9) La evaluación del factor "Experiencia de los oferentes" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.1.4.- Puntaje propuesta técnica

PROPONENTE	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	Experiencia oferente (40%)	Plazo Implementación (40%)	Cumplimiento de los requisitos formales	TOTAL	
DTS AUTOSERVICIO SPA	40	16	20	76	53,2
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	40	40	20	100	70
UBIQUITY SPA	40	20	20	80	56

Notas:

(10) El puntaje ponderado del criterio "Propuesta técnica" se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.1. "Puntaje criterio propuesta técnica" de las bases de licitación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 25%)

PROPONENTE	MONTO NETO	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DTS AUTOSERVICIO SPA	108.822.624	129.498.923	76,27	19,07
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	83.000.000	98.770.000	100	25
UBIQUITY SPA	100.800.000	119.952.000	82,34	20,59

Notas:

(11) La evaluación del factor "Propuesta económica" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación.

4.3.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 5%)

4.3.1.- Programas de integridad y ética empresarial

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
DTS AUTOSERVICIO SPA	Acredita que cuenta con programas de integridad y ética empresarial, y que sean conocidos y aplicados por su personal	100	5
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0
UBIQUITY SPA	No cuenta con programas de integridad y ética empresarial, o no acredita programa de integridad y ética empresarial, o no acredita que el programa de integridad y ética empresarial, sea conocido y aplicado por su personal.	0	0

Notas:

(12) La evaluación del factor "Programas de integridad y ética empresarial" se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta administrativa" de las bases de licitación.

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (70%)		PROPUESTA ECONÓMICA (25%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (5%)		PUNTAJE PONDERADO FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
DTS AUTOSERVICIO SPA	76.754.034-5	76	53,2	76,27	19,07	100	5	77,27
INGELAN AUTOSERVICIOS SpA	76.730.343-2	100	70	100	25	0	0	95
UBIQUITY SPA	76423027-2	80	56	82,34	20,59	0	0	76,59

6.- CONCLUSIÓN

Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 587-8-LP25, destinada a contratar el "EL SERVICIO DE ARRIENDO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE CLIENTES" la Comisión Evaluadora viene en proponer a la Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo:

Adjudicar al proponente INGELAN AUTOSERVICIOS SpA., RUT 76.730.343-2, por el monto total de \$98.770.000.- (Noventa y ocho millones setecientos setenta mil pesos chilenos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.



Nélide Cousiño Cornejo
Analista Atención Presencial - SIAC



José Claudio Paredes Pizarro
Profesional - DINFO



Boris Bravo Rodríguez
Analista de Control de Gestión - SIAC



Alberto Peña Cortes
Asesor Jurídico - DIVAD